



DECISIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO

En virtud del nombramiento acordado en el Consejo de Administración de Madrid Cultura y Turismo S.A.U de 3 de octubre de 2019, recogido en la Escritura de elevación a público de acuerdos sociales de 11 de octubre de 2019, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, he adoptado la siguiente

DECISIÓN

- 1.- Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de la representación artística "*Tout le monde ne peut pas être orphelin*" de Chiens de Navarre que tendrá lugar entre los días 14 y 18 de abril de 2021 en la Sala Verde de los Teatros del Canal, como parte de la programación de la temporada 2020-2021 y cuyo presupuesto asciende a 61.192,59€ (exento de IVA). La adjudicación se llevará a cabo por el procedimiento negociado sin publicidad.
- 2.- Aprobar los Pliegos rectores de la convocatoria que regirán la adjudicación del contrato por el procedimiento negociado sin publicidad.
- 3.- Aprobar el gasto por un importe máximo de 61.192,59€ (exento de IVA).

Madrid, a 30 de marzo de 2021

EL CONSEJERO DELEGADO DE
MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U.

Fdo.: Carlos Daniel Martínez Rodríguez